

DOCUMENTACION QUE DEBERÁ PRESENTAR EN EL CENTRO

Documentación que tienen que presentar, por correo electrónico a matricula.etsiaab@upm.es, todos los alumnos de nuevo ingreso, en las Secretaría de Alumnos de la Escuela, hasta el 30 de septiembre

- Fotocopia del DNI, NIE, Pasaporte.
- Resguardo de haber abonado en la universidad de origen los derechos del traslado de expediente, excepto los estudiantes que hayan superado la prueba de acceso en una universidad del distrito único de Madrid, o los estudiantes de otros distritos universitarios, siempre que su universidad de referencia les haya proporcionado tarjetas oficiales de EVAU definitivas con código seguro de verificación (CSV). Si hubiera iniciado estudios universitarios y ha cambiado de carrera o Centro, los derechos de traslado deberá abonarlos en la Universidad y/o Centro de origen.
- Documentación que acredite la/s exención/es que se haya aplicado en automatrícula.
- Si eligió la modalidad de pago por domiciliación bancaria tendrá que presentar el original de la orden de domiciliación bancaria (SEPA) firmada por el titular de la cuenta, SIEMPRE ANTES DEL 31 DE JULIO.

Además de la documentación anterior tendrá que aportar la siguiente documentación según su vía de acceso a la universidad

Alumnos que acceden mediante la realización de Pruebas de Acceso a estudios Universitarios

Tarjeta definitiva de la EVAU con código seguro de verificación (CSV) o fotocopia de la tarjeta definitiva de las pruebas de acceso (PAU...).

Alumnos que han superado las Pruebas de Acceso para mayores de 25 o de 45 años

Carta de admisión y fotocopia de la tarjeta de las pruebas de acceso a la universidad.

Alumnos procedentes de FP, Módulos Profesionales o Ciclos Formativos de Grado Superior o equivalentes

Fotocopia del título de Técnico Especialista o Título de Técnico Superior. En el caso de no haberle sido expedido el título, se presentará fotocopia del resguardo de haber solicitado la expedición. En este caso la matrícula quedará condicionada hasta la presentación del título. Tarjeta de calificaciones de la fase específica de la prueba de acceso a estudios universitarios, en su caso.

Alumnos con titulación universitaria

Fotocopia del título universitario. En el caso de no haberle sido expedido el título, se presentará fotocopia del resguardo de haber solicitado la expedición. En este caso la matrícula quedará condicionada hasta la presentación del título.

Alumnos admitidos con acreditación provisional UNED procedentes de Sistemas Educativos de la UE o países con convenio en régimen de reciprocidad

Acreditación definitiva que proporciona la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), que deberá presentar hasta el 30 de septiembre. Si fue admitido con acreditación provisional UNED y la calificación definitiva resultara inferior a la exigida para los estudios adjudicados, se procederá a la revisión de su admisión con la consiguiente retirada de la plaza que le fue adjudicada de forma provisional.

Alumnos admitidos con acreditación provisional UNED procedentes de Sistemas Educativos que requieren homologación del título de bachillerato al del Sistema Educativo español

Acreditación definitiva que proporciona la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), que deberá presentar a la mayor brevedad y en todo caso antes del 20 de diciembre. Si esta fecha no la tuviera, deberá aportar documentod del Ministerio de Educación indicando el estado de la homologación de su título de Bachillerato. Si la calificación definitiva resultara inferior a la exigida para los estudios adjudicados, se procederá a la revisión de su admisión con la consiguiente retirada de la plaza que le fue adjudicada de forma provisional.

Alumnos con homologación al bachiller sin pruebas de acceso

Copia de la credencial de homologación de estudios y títulos extranjeros con el bachillerato español y con nota media final obtenida, que le proporcionará el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP), que deberá aportar con la preinscripción o volante de solicitud de homologación del MEFP, o acreditación provisional expedida por la UNED. En estos dos últimos casos, deberá presentar la credencial de homologación a la mayor brevedad y en todo caso antes del 20 de diciembre de 2022.

MUY IMPORTANTE

Para aclarar cualquier duda que le surja al realizar su matrícula, deberá dirigirse únicamente a la Secretaría de Alumnos del Centro matricula.etsiaab@upm.es o secretaria.alumnos.etsiaab@upm.es.

Puede consultar la información completa de matrícula (precios públicos, periodos de anulación, direcciones de correo de los Centros, etc.) en el siguiente enlace

<http://www.upm.es/institucional/FuturosEstudiantes/Ingresar/Matriculacion>